

BASES DEL II CONCURSO DE RELATOS DE CIENCIA FICCIÓN ASBAS

La Asociación de Biotecnólogos de Asturias (**ASBAS**) convoca:

II Concurso de relatos de Ciencia Ficción ASBAS

1. Su finalidad es especular acerca del potencial de la ciencia a través de la literatura.
2. La temática es libre, aunque ha de estar englobada en un ambiente en el cual la ciencia y la tecnología estén más desarrolladas que en la actualidad.
3. Podrán participar todas las personas de más de 18 años residentes en cualquier comunidad española.
4. Cada participante solo podrá enviar 1 obra. Ésta deberá estar escrita en lengua castellana y ser inédita.
5. El único formato de obra admitido es un relato no superior en extensión a 8 caras DIN-A4 con tamaño de letra de 11 puntos, escrito en un procesador de texto informático estándar.
6. Las obras se enviarán a la dirección de correo electrónico **asbas.biotec@gmail.com**.
7. En la primera hoja figurará el título de la obra y el seudónimo (si así se desea). Se adjuntará en un archivo distinto, el título, seudónimo, nombre y apellidos del autor, dirección postal, dirección de correo electrónico y teléfono.
8. Se concederá un premio al relato ganador que consistirá en una tarjeta regalo Fnac por valor de 50€. También se concederán diplomas a las menciones de honor.
9. Las obras podrán enviarse hasta el día **5 de abril**. El veredicto del jurado se hará público el **23 de abril**, día en el que se realizará el acto de entrega de premios en la sala de grados de la facultad de biología de la Universidad de Oviedo. De no poder asistir, a los ganadores se les hará llegar el premio por correo.

10. El Jurado estará compuesto por 3 personas designadas por la entidad organizadora. Se valorarán tanto la originalidad y la redacción como la ambientación científica del relato.
11. Al participar en el concurso, los autores aceptan que los derechos de comunicación y difusión pública de sus obras serán cedidas de forma no exclusiva a **ASBAS**. Todas las obras premiadas serán difundidas en formato digital a través de la página web **www.asbas.es**.
12. Se garantiza el cumplimiento de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, así como su posterior modificación recogida en la Ley 21/2014, de 4 de noviembre.
13. Se garantiza que todos los datos personales enviados por los autores serán tratados por ASBAS de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
14. La participación en este certamen implica la total aceptación de las bases y del fallo del jurado, que será inapelable.